

DIRECCION DE OBRA SOCIAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL – D.O.S. DEL S.P.F

Personas Amparadas:

Personal en actividad del servicio PENITENCIARIO FEDERAL, su grupo familiar primario y familiares a cargo que figuren en INDEFECTIBLEMTE el padrón. **Prestación opcional:** personal retirado, su grupo familiar primario y familiares a cargo que figuren en el padrón.

El SPF cubre a los Nacidos sin vida, a partir de los 6 meses de gestación.

SERVICIO DE SEPELIO: Tipo II (Impuestos a cargo del deudo). NO INCLUYE TRASLADO, a excepción de los 30 kms incluidos en el servicio.

Documentación Requerida:

- 1) Certificado de defunción original o fotocopia autenticada por la empresa contratada y por autoridad de la Asociación a la que pertenezca la empresa prestadora.
- 2) Fotocopia de la partida y/o certificado, rubricada por el prestador obtenida del original, que acredite el vínculo entre el titular y la persona fallecida incluida en la cobertura.
- 3) Conformidad del servicio contratado suscripta por el DEUDO.
- 4) CONSULTAR SIN EXCEPCION LOS PADRONES Y/ O A LOS TELEFONOS DE Federación.
- 5) Copia del DNI del causante.
- 6) Copia de la Credencial de Afiliación del causante a la obra social (no esencial).
- 7) Factura original a nombre de: **DIREC. DE O. SOCIAL DEL SERV. PENIT. FEDERAL**

MANUEL RICARDO TRELLES 2592/96 – CABA

C.U.I.T.: 30-67737899-5

TIPO DE FACTURA: "B" O "C"

IVA EXENTO *"Prestación exenta de acuerdo con el punto 24, del inciso H), del artículo 7º de la ley de impuesto al valor agregado".